

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47641 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia: En el procedimiento concursal que con el número 66/2015, referido a la mercantil Aquiles Comunicaciones, S.L., con CIF B86198678, se ha dictado auto de fecha 22 de septiembre de 2016 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal Montserrat Campos Blanco, aprobándose las cuentas formuladas

Madrid, 22 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160067002-1